ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MENTAMODA S.A." CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015.-

En el Cantón Guayaquil, a los ***treinta días del mes de Abril del año dos mil quince***, a las 14h00, en el local de la compañía **MENTAMODA S.A.**, ubicado en las calles Eloy Alfaro # 1002 y Brasil de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **MENTAMODA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía: el señor **LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA**, propietario de **CUATROCIENTAS OCHENTA (480)** acciones, que le dan derecho a **CUATROCIENTOS OCHENTA (480)** votos; y, la señora **MARIUXI ELIZABETH MENENDEZ TARIRA** , propietaria de **TRESCIENTAS VEINTE (320)** acciones, que le dan derecho a **TRESCIENTOS VEINTE (320)** votos.- Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 800)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)** cada una.-

Actúa como Presidente su titular el señor **LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA**, y como SECRETARIA su titular la señora **LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ**, Gerente de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatuarias.- Concurre así mismo, la Ing. IRINA MACIAS LOOR en su calidad de Comisario Principal de la compañía.———

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2014; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2014; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2014; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, en caso de haberlas; 5) Elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2015; y, 6) Conocer sobre la resolución de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y resolver sobre la alternativa para salir de la causal de disolución para posteriormente iniciar el proceso de reactivación de la compañía.-

Los accionistas declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005)** que en su parte pertinente prescribe *"**Art. 13.-** Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. **Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización**."*

Hecha la aclaración, a continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del

Gerente General de la compañía, relativo al año 2014.- Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2014. Previa disposición del Presidente, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado por unanimidad de votos.-

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Para este efecto el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por unanimidad de votos.-

Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2014 por un valor de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que será repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen. Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2014 que alcanzaron la suma de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que sea repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen.-

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2015.- Sobre este punto, toma la palabra del Presidente quien mociona la reelección de la señorita Ing. IRINA MACIAS LOOR como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

Posteriormente se procedió a conocer el Sexto Punto del Orden del día, esto es, conocer sobre la resolución de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y resolver sobre la alternativa para salir de la causal de disolución para posteriormente iniciar el proceso de reactivación de la compañía.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y ordena que por secretaria se de lectura a la resolución de disolución No. SVC-INC-DNASD – SD – 14- 0029224 de fecha 8 de Octubre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2014 mediante la cual se declara disuelta a la compañía MENTAMODA S.A. entre otras compañías por incurrir en la causal prescrita en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Terminada la lectura, manifiesta que previo a iniciar el proceso de reactivación de la compañía es necesario superar la causal de disolución por lo que sugiere que el total de los valores que se mantienen actualmente en la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" es decir la suma de $ 24.965,16, se transfiera íntegramente a la cuenta denominada "Reservas

Gerente General de la compañía, relativo al año 2014.- Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2014. Previa disposición del Presidente, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado por unanimidad de votos.-

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Para este efecto el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por unanimidad de votos.-

Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2014 por un valor de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que será repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen. Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2014 que alcanzaron la suma de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que sea repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen.-

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2015.- Sobre este punto, toma la palabra del Presidente quien mociona la reelección de la señorita Ing. IRINA MACIAS LOOR como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

Posteriormente se procedió a conocer el Sexto Punto del Orden del día, esto es, conocer sobre la resolución de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y resolver sobre la alternativa para salir de la causal de disolución para posteriormente iniciar el proceso de reactivación de la compañía.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y ordena que por secretaria se de lectura a la resolución de disolución No. SVC-INC-DNASD – SD – 14- 0029224 de fecha 8 de Octubre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2014 mediante la cual se declara disuelta a la compañía MENTAMODA S.A. entre otras compañías por incurrir en la causal prescrita en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Terminada la lectura, manifiesta que previo a iniciar el proceso de reactivación de la compañía es necesario superar la causal de disolución por lo que sugiere que el total de los valores que se mantienen actualmente en la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" es decir la suma de $ 24.965,16, se transfiera íntegramente a la cuenta denominada "Reservas

Facultativas" con la finalidad de incrementar las reversas y superar la causal de disolución.- Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que transfiera los valores de las cuentas denominadas "Aporte para futuras capitalizaciones" a la cuenta "Reservas facultativas" y de esa manera salir de la causal de disolución.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciséis horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporase al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 ; 5) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014; y, 6) Copia certificada de la presente acta.-

f.) Firma ilegible.- **LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA.**- Presidente - Accionista Asistente.- **f.)** Firma ilegible.- **MARIUXI ELIZABETH MENENDEZ TARIRA.**- Accionista Asistente.- **f.)** Firma ilegible.- **LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ.**- Gerente General – Secretario.----------

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TAIRI S.A.** celebrada el día 30 de Abril del año 2015.-

LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ
Gerente– Secretario

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MENTAMODA S.A." CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015.-

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS
LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA	$ 480	480
MARIUXI ELIZABETH MENENDEZ TARIRA	$ 320	320
TOTAL	$ 800	800

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

Lo certifico.-

LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ
Gerente– Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MENTAMODA S.A." CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015.-

En el Cantón Guayaquil, a los ***treinta días del mes de Abril del año dos mil quince***, a las 14h00, en el local de la compañía **MENTAMODA S.A.**, ubicado en las calles Eloy Alfaro # 1002 y Brasil de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **MENTAMODA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía: el señor **LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA**, propietario de **CUATROCIENTAS OCHENTA (480)** acciones, que le dan derecho a **CUATROCIENTOS OCHENTA (480)** votos; y, la señora **MARIUXI ELIZABETH MENENDEZ TARIRA** , propietaria de **TRESCIENTAS VEINTE (320)** acciones, que le dan derecho a **TRESCIENTOS VEINTE (320)** votos.- Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 800)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1)** cada una.-

Actúa como Presidente su titular el señor **LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA**, y como SECRETARIA su titular la señora **LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ**, Gerente de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatuarias.- Concurre así mismo, la Ing. IRINA MACIAS LOOR en su calidad de Comisario Principal de la compañía.-------

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2014; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2014; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2014; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, en caso de haberlas; 5) Elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2015; y, 6) Conocer sobre la resolución de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y resolver sobre la alternativa para salir de la causal de disolución para posteriormente iniciar el proceso de reactivación de la compañía.-

Los accionistas declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005)** que en su parte pertinente prescribe *"**Art. 13.-** Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. **Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización**."*

Hecha la aclaración, a continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2014.- Por disposición del Presidente, se ordenó

que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2014. Previa disposición del Presidente, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado por unanimidad de votos.-

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Para este efecto el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por unanimidad de votos.-

Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2014 por un valor de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que será repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen. Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2014 que alcanzaron la suma de $ 642.48 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de $ 289.56 que sea repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen.-

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2015.- Sobre este punto, toma la palabra del Presidente quien mociona la reelección de la señorita Ing. IRINA MACIAS LOOR como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

Posteriormente se procedió a conocer el Sexto Punto del Orden del día, esto es, conocer sobre la resolución de disolución emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y resolver sobre la alternativa para salir de la causal de disolución para posteriormente iniciar el proceso de reactivación de la compañía.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y ordena que por secretaria se de lectura a la resolución de disolución No. SVC-INC-DNASD – SD – 14- 0029224 de fecha 8 de Octubre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2014 mediante la cual se declara disuelta a la compañía MENTAMODA S.A. entre otras compañías por incurrir en la causal prescrita en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías. Terminada la lectura, manifiesta que previo a iniciar el proceso de reactivación de la compañía es necesario superar la causal de disolución por lo que sugiere que el total de los valores que se mantienen actualmente en la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" es decir la suma de $ 24.965,16, se transfiera íntegramente a la cuenta denominada "Reservas Facultativas" con la finalidad de incrementar las reversas y superar la causal de disolución.- Luego

de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que transfiera los valores de las cuentas denominadas "Aporte para futuras capitalizaciones" a la cuenta "Reservas facultativas" y de esa manera salir de la causal de disolución.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciséis horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporase al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 ; 5) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014; y, 6) Copia certificada de la presente acta.-

LEONEL LESTER MENENDEZ LICOA
Presidente
Accionista Asistente

MARIUXI ELIZABETH MENENDEZ TARIRA
Accionista Asistente

LIDIA GRACIELA TERIRA COELLO DE MENENDEZ
Gerente– Secretario